

Estimado contribuyente, usted tiene registrado en el Padrón del Registro Federal de Contribuyentes las siguientes actividades económicas:

Artistas y técnicos independientes

Y por la información que nos proporcionó está inscrito en los siguientes regímenes fiscales:

Régimen de los demás ingresos

Por lo que deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

Obligaciones	Motivo	Fundamento	Fecha de Alta de la Obligación	Fechas o Periodos de Cumplimiento
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	Cuando haya realizado operaciones del impuesto al valor agregado	LIVA: Artículo 32, fracción VII.	12/11/2004	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Cuando se hayan realizado operaciones con terceros para efectos del impuesto al valor agregado	LIVA: Artículo 32, fracciones V y VIII	01/09/2006	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Por la venta de bienes y/o servicios.	LIVA: Artículos 1, 2, 2-A, 5-D	12/11/2004	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.

Fecha y hora de emisión de este acuse: 28/01/2012 03:54:04 AM